

6 de noviembre de 2017

Ciudad de Bs. As.

CIRCULAR N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0006875/2017

“SERVICIO TÉCNICO DE DESPACHANTE DE ADUANA”.-

Aclaraciones a consultas recibidas

Pregunta 1:

“Tenemos la siguiente consulta en relación al pliego de referencia. En el mismo no se indica si en los honorarios debe estar incluido el costo de digitalización y custodia de la documentación aduanera. Ya que comúnmente era abonado por medio del Sistema Maria, directamente por el importador, pero hace algunas semanas atrás, esto se ha modificado y ahora el pago es realizado por los despachantes a cuenta y orden del importador. El costo aproximado por cada operación es de Usd 20,00 + IVA; por lo que puede afectar la comparación en un honorario mínimo, si está o no incluido.”

Respuesta 1:

La publicación por la contratación de servicio de Despachante de Aduana no debe incluir el arancel SIM en la oferta.